

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.,

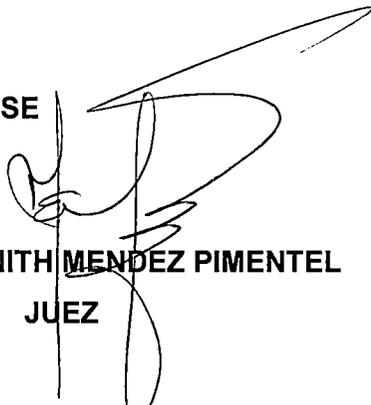
08 SET. 20

septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo Alimentos No. 2020-0147

No se accede a lo solicitado por el peticionario, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 5º de la sentencia del 26 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE



MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 76 FECHA 09 SET. 2020
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria